



Puesto: Dirección de Planeación y Evaluación

Función Principal 1:	Establecer los lineamientos generales de planeación y programación que aplicarán las unidades dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y su correlación con los mecanismos de control presupuestal institucionales que permitan observar la disciplina en el ejercicio del gasto.
-----------------------------	--

Funciones Básicas 1:

- Establecer las estrategias para la integración del informe de la Cuenta Pública de la Dependencia, que deberá ser enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- Coordinar la integración del Anteproyecto de Presupuesto y del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y proponerlos para su aprobación ante las Instancias correspondientes.
- Coordinar la integración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y proponerlo para su aprobación ante las Instancias correspondientes.
- Definir los lineamientos para la elaboración de los informes institucionales periódicos en materia de planeación - programación, que permitan dar cuenta de los resultados alcanzados con respecto a los programados, derivado de los programas, actividades y acciones a cargo de la Dependencia, fungiendo como enlace ante las Instancias concentradoras de los datos en la materia.
- Dirigir las acciones de asesoría y de apoyo técnico a las unidades adscritas a la Secretaría de Salud en materia de planeación, programación y presupuestación.
- Normar el registro, seguimiento y supervisión de la cartera de inversión de la Secretaría de Salud para la adquisición de bienes.

Función Principal 2:	Coordinar el seguimiento presupuestal, así como la evaluación, monitoreo y supervisión, a los diversos programas, actividades y acciones que están bajo la responsabilidad de la Dependencia.
-----------------------------	---

Funciones Básicas 2:

- Establecer los procesos para realizar periódicamente el seguimiento presupuestal, derivado de la ejecución de los programas presupuestarios, actividades y acciones bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

g
t



- Controlar las actividades para la elaboración de los informes institucionales periódicos en materia de evaluación, que permitan dar cuenta de los resultados alcanzados con respecto a los programados, derivado de los programas, actividades y acciones a cargo de la Dependencia, fungiendo como enlace ante las Instancias concentradoras de los datos en la materia.
- Coordinar el desarrollo, la implementación y la actualización de indicadores y metas que permitan la evaluación, el monitoreo y la supervisión de las actividades que llevan a cabo las unidades adscritas a la Dependencia.
- Dirigir las acciones de asesoría y de apoyo técnico a las unidades adscritas a la Secretaría de Salud en materia de evaluación, diseño, aplicación y monitoreo de indicadores y metas.

Función Principal 3:	Coordinar la Integración de la información necesaria para atender las solicitudes de las autoridades competentes y atender las actividades encomendadas por las autoridades de la Dependencia.
Funciones Básicas 3:	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la elaboración del Informe Anual de Gasto en Salud de la Secretaría, mediante el análisis y la integración de la información financiera • Coordinar la elaboración de los informes en materia programático presupuestal y de evaluación con el propósito de atender en tiempo y en forma las solicitudes de las diversas instancias fiscalizadoras • Formar parte de los subcomités de adquisiciones instalados en la Secretaría de Salud, para la ejecución de los programas de abastecimiento de bienes muebles, de consumo e insumos para la salud, de arrendamiento y prestación de servicios y de equipamiento y remodelación de inmuebles. 	

PT